

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial Recaudación Ejecutiva
Córdoba

Núm. 12.509/2009

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 .4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad , de conformidad con el artí-

culo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

| EXPTE. | IDENTIFI. | NOMBRE / RAZÓN SOCIAL | DOMICILIO |
|----------|--------------|--------------------------|--|
| 136/2009 | 140053758407 | Pablo Fernández Fuentes | C/ María Isabel Sallas, 2 14730 Posadas |

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 4 de diciembre de 2009.-El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.-P.D. José Luís Romero Hombrubueno.